

- b) Dependencia que tramita el expediente: Unidad de Contratación.
- c) Número de expediente: 09.06 Cont.
2. Objeto del contrato:
- Descripción del objeto: obras de adecuación y mejora del tramo I de la avenida de Colmenar Viejo (glorieta del Manzanares-avenida de los Artesanos) del municipio de Tres Cantos.
 - Plazo de ejecución: seis meses con efectos desde el día de la firma del contrato, pudiendo prorrogarse según el artículo 7.1 del Real Decreto Ley 9/2008.
3. Tramitación, procedimiento y forma de adjudicación:
- Procedimiento: abierto.
 - Forma: según varios criterios de adjudicación.
 - Tramitación: urgente.
4. Presupuesto de licitación: el precio del presente contrato asciende a la cuantía de 1.959.990,31 euros. El precio cierto anterior queda desglosado en un valor de 1.689.646,82 euros y en el impuesto sobre el valor añadido de 270.343,49 euros.
5. Garantías:
- Provisional: 3 por 100 del presupuesto de licitación (IVA excluido).
 - Definitiva: 5 por 100 del importe de adjudicación (IVA excluido).
6. Obtención de documentación e información:
- Entidad: Ayuntamiento de Tres Cantos.
 - Domicilio: plaza del Ayuntamiento, número 1, 28760 Tres Cantos (Madrid).
 - Teléfono: 912 938 000. Telefax: 918 035 434. Los pliegos y toda la información relativa a este contrato puede obtenerse en www.trescantos.es (portal del Ciudadano, Gestiones y Trámites online, Perfil del Contratante).
7. Criterios que han de servir de base para la adjudicación. Para la valoración de las proposiciones se atenderá a los siguientes crite-

rios de adjudicación que se puntuarán en orden decreciente, de acuerdo a la siguiente relación:

- Mejoras ofertadas, hasta 30 puntos.
- Precio, hasta 20 puntos.
- Fomento del empleo, hasta 16 puntos.
- Volumen de mano de obra, hasta 15 puntos.
- Metodología constructiva propuesta, hasta 10 puntos.
- Certificados de aseguramiento de la calidad, hasta 9 puntos.

8. Presentación de ofertas:

- Fecha límite de presentación: trece días naturales contados a partir del día siguiente al de publicación del anuncio de licitación en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID, salvo que coincidiese en sábado, domingo o festivo, en cuyo caso se realizará el siguiente día hábil.
- Documentación a presentar: la exigida en el pliego de cláusulas administrativas particulares (cláusula 11).
- Lugar de presentación: en el Registro General de Entrada del Ayuntamiento de Tres Cantos, sito en la plaza del Ayuntamiento, número 1, en horario de atención al público.

9. Apertura de ofertas:

- Entidad: Ayuntamiento de Tres Cantos.
- Fecha: la mesa de contratación pública se celebrará el decimoquinto día natural siguiente a la finalización del plazo de presentación de proposiciones en la sala de comisiones del Ayuntamiento de Tres Cantos, salvo que coincidiese en sábado, domingo o festivo, en cuyo caso se realizará el siguiente día hábil.

10. Gastos de anuncios: los gastos de anuncios ocasionados por los trámites preparatorios del contrato serán de cuenta del adjudicatario.

Tres Cantos, a 24 de febrero de 2009.—El alcalde-presidente, José Folgado Blanco.

(01/709/09)

VALDEMORO

RÉGIMEN ECONÓMICO

Don Manuel Salguero Cornejo, concejal de Seguridad Ciudadana del Ayuntamiento de Valdemoro.

Hago saber: Que intentada la notificación de las resoluciones de los expedientes sancionadores que se indican, referentes a los infractores que a continuación se relacionan, y no habiéndose podido practicar por estar ausentes de su domicilio en la hora de reparto o ser desconocido el mismo, por medio del presente edicto se hace pública la notificación de las mismas conforme a lo dispuesto en el artículo 59.5 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común ("Boletín Oficial del Estado" número 285, de 27 de noviembre de 1992).

Contra estas resoluciones, que son definitivas en la vía administrativa, podrá interponerse, potestativamente, recurso de reposición ante el alcalde, en el plazo de un mes contado desde el siguiente al de la publicación del presente en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 116 y 117 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común. Transcurrido dicho plazo sin que haya recaído resolución expresa, se entenderá desestimado, y quedará expedita la vía contencioso-administrativa.

Transcurrido dicho plazo sin que se haya hecho uso de este derecho, las resoluciones serán firmes y las multas podrán ser abonadas en período voluntario dentro de los quince días hábiles siguientes a la fecha de su firmeza. Vencido el plazo de ingreso establecido sin que se hubiese satisfecho la multa, su exacción se llevará a cabo por el procedimiento de apremio, con el recargo del 20 por 100 de su importe y las costas que se devenguen, así como los intereses de demora correspondientes. No obstante, según lo dispuesto en el artículo 28 de la Ley 58/2003, de 17 de diciembre, General Tributaria, este recargo será del 5 por 100 cuando la deuda tributaria se satisfaga antes de que haya sido notificada la providencia de apremio, y será del 10 por 100 cuando se satisfaga la totalidad de la deuda no ingresada en período voluntario y el propio recargo antes de la finalización del plazo previsto en el apartado 5 del artículo 62 de dicha Ley para las deudas apremiadas. El procedimiento de recaudación ejecutiva para la efectividad de las sanciones impuestas por los alcaldes, cuando los sancionados tengan su domicilio fuera del ámbito de competencia territorial de esa autoridad, podrá ser realizado por la misma conforme a su legislación específica.

RELACIÓN DE RECIBOS-SANCIONES DE MULTAS

N.º EXPTE.	DENUNCIADO	N.I.F./C.I.F.	LUGAR DE LA INFRACCIÓN	MATRÍCULA	FECHA INFRACCIÓN
2008001077	ABAJO DE VALDERREY, JERONIMO	10908170	CL FEBO 0	LU-004989-T	27/06/2008 23:55
2008001559	ACEITUNO ADRADOS, MIGUEL ANGEL	50751907	CL ESTRELLA DE ELOLA 23	-004950-CBL	31/07/2008 9:10
2008000393	AGUADO BASALLO, JAVIER	52974755	CL GUARDIA CIVIL (DE LA) 0	-002160-CRV	09/06/2008 21:28
2008000037	ALAMO LOPEZ, JUAN JOSE	52107149	AV ESPAÑA (DE) 0	-002890-CGT	23/05/2008 18:38
2008000804	ALGUACIL PEIRO, ESTELA	46860827	CL DOCTOR FLEMING 0	-006879-BGG	01/07/2008 3:55
2008001107	ALVARADO QUINTANA, MONICA	5469699	CL CRISTO DE LA SALUD (DEL) 6	-009592-BRL	04/07/2008 7:58
2008001380	ALVARADO QUINTANA, MONICA	5469699	CL DOCTOR FLEMING 0	-009592-BRL	21/07/2008 7:36
2008001484	ANGUELOV SAVEV, NIKOLAY	X2488991	CL ALEGRANZA 0	-005867-FSF	24/07/2008 8:35
2008000964	ANGULO NARANJO, ANTONIO	2204372	CL MIGUEL ANGEL 0	M -001135-VF	07/07/2008 5:38
2008001467	ARANDA IGLESIAS, BEATRIZ	50864493	CL RUIZ DE ALDA 31	-009476-CFK	23/07/2008 9:57
2008001127	AVELLANO CAMPILLO, GLORIA	52082901	CL GENERAL DABAN 0	-004567-FFC	11/07/2008 12:10
2008001498	AYLLON CANO, CHRISTIAN	1172439	CL INFANTAS 0	-006455-DYT	29/07/2008 8:34
2008000469	BAENA ALCAZAR, JOAQUIN	29083546	AV ESPAÑA (DE) 101	-000519-BKG	05/06/2008 9:05

N.º EXPTE.	DENUNCIADO	N.I.F./C.I.F.	LUGAR DE LA INFRACCIÓN	MATRÍCULA	FECHA INFRACCIÓN
2008000427	SZYNAL GRZEGORZ, PIOTR	X2525007	CL LAS VACAS 17	M -006048-OX	01/06/2008 0:35
2008000290	TIRADO FLORES, ANGEL	7213833	PZ CONSTITUCION (DE LA) 0	-003716-BDG	24/05/2008 3:42
2008000914	TODON MORENO, FRANCISCO	75974086	CL NEGRITAS 20	M -000110-SS	30/06/2008 17:10
2008001016	TORREJON CID, NATIVIDAD CARMEN	1498526	CL GENERAL MARTITEGUI 17	-002681-DFS	09/07/2008 12:00
2008000697	TORRES GARCIA, JUAN RAMON	16482534	PZ PARAISO (DEL) 6	M -008615-VT	25/06/2008 16:41
2008001344	TORRES MONTES, JOSE	70503084	CL HERENCIA 27	-003184-CVM	22/07/2008 14:25
2008001101	TORTAJADA GARCIA, ANA BELEN	53035433	CL PILAR (DEL) 0	M -009428-WN	04/07/2008 15:36
2008001188	TOVAR MORATILLA, MARIANO	1625738	CL GENERAL MARTITEGUI 14	M -001460-OT	03/07/2008 11:40
2008002455	TRUJILLO CARDENAS, GERMAN PATRICIO	X4046402	PZ CONSTITUCION (DE LA) 6	M -001234-NB	15/09/2008 1:23
2008000215	VALVERDE MAYORAL, GUSTAVO	50086979	CL RIO MANZANARES 0	-002353-FWY	24/06/2008 12:25
2008002786	VASILEV MITEV, VASIL	X1504879	AV MAR MEDITERRANEO (DEL) 0	M -001001-VW	28/09/2008 13:31
2008002674	VENTURA MICIECES, FRANCISCO	1115413	AV MORCILLERAS (DE LAS) 0	M -007443-MM	12/09/2008 20:50
2008002664	VENTURA MICIECES, FRANCISCO	1115413	AV MORCILLERAS (DE LAS) 0	M -007443-MM	12/09/2008 20:50
2008001321	VICARIO BANDERAS, JESUS	11831413	CL TERESA DE CALCUTA 0	-006731-BNW	19/07/2008 20:20
2008002864	VILLAREAL CORTES, HUGO	70064521	AV ANDALUCIA DE 0	-002669-FHD	24/08/2008 23:40
2008001220	VIQREL, CORNECEA	X8971662	PQ BOLITAS DEL AIRO (LAS) 0	-008315-CBF	29/06/2008 20:10
2008000827	VLADISLAV, BAKALO	E249066	CL COMUNIDAD DE BALEARES 7	-000147-BPK	03/07/2008 7:50
2008001159	VOICU, DANIEL MIHAIL	X9163043	CL GENERAL MARTITEGUI 15	-000262-CCJ	08/07/2008 8:15
2008000991	VOINEAG, CONSTANTIN OVIDIU	X9063126	AV ANDALUCIA DE 0	M -003459-SM	05/07/2008 8:20
2008000701	YAGUEZ PASCUAL, BEGO-A	50466433	AV MAR MEDITERRANEO (DEL) 111	M -009998-ZF	24/06/2008 20:48
2008000698	ZABALLOS PEREZ, MARCIANA	50279258	CL SAN VICENTE DE PAUL 22	-009854-FMZ	24/06/2008 19:00
2008002186	ZAPATA MIRA, JADER DE JESUS	X5215779	PZ CONSTITUCION (DE LA) 0	M -003556-UF	23/08/2008 11:48

En Valdemoro, a 2 de febrero de 2009.—El concejal de Seguridad Ciudadana, Manuel Salguero Cornejo.

(02/1.273/09)

VALDEMORO

RÉGIMEN ECONÓMICO

Don Manuel Salguero Cornejo, concejal de Seguridad Ciudadana del Ayuntamiento de Valdemoro.

Hago saber: Que habiéndose intentado por este Ayuntamiento notificar las denuncias por infracciones de tráfico a las personas o entidades que se relacionan, y no habiendo sido posible realizar dichas notificaciones personalmente a los interesados, de acuerdo con lo dispuesto en los artículos 58, 59, 60 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, en relación con los artículos 67, 72, 73, 75, 76, 77, 78, 79 y 84 del Real Decreto 339/1990, de 2 de marzo, por el que se aprueba el texto articulado de la Ley de Tráfico, Circulación de Vehículos a Motor y Seguridad Vial, y artículos 9, 10, 11, 12, 13 y 14 del Real Decreto 320/1994, de 25 de febrero, por el que se aprueba el Reglamento de Procedimiento Sancionador de dicha Ley, por medio del presente edicto se hace pública la notificación de las mismas.

En el caso de que el conductor del vehículo en el momento de cometer la infracción no fuera el titular del mismo, se requiere a este para que en el plazo de quince días hábiles lo identifique, presentando a tal efecto un escrito en el Registro General del Ayuntamiento de Valdemoro, en el que conste el nombre y apellidos, número de DNI y domicilio del infractor.

Si incumpliese esta obligación sin causa justificada será sancionado pecuniariamente como autor de falta grave, cuya sanción se impondrá en su máxima cuantía, a tenor de lo establecido en el artículo 72.3 del Real Decreto Legislativo 339/1990, de 2 de marzo. En los mismos términos responderá el titular del vehículo cuando no sea posible notificar la denuncia al conductor que aquel identifique, por causa imputable a dicho titular. Por los menores de dieciocho años responderán solidariamente con él, estrictamente en cuanto a la pecuniaria derivada de la multa impuesta, sus padres, tutores, acogedores y guardadores legales o de hecho, por este orden. Lo que le notifico para su conocimiento y efectos.

El presente edicto surtirá efectos de notificación de la denuncia en el supuesto de que usted fuera el conductor del vehículo, participándole el derecho que le asiste, en este caso, de presentar las alegaciones en los plazos establecidos.

Iniciación: de conformidad con lo dispuesto en el artículo 10 del Real Decreto 320/1994, se le comunica que con esta notificación de denuncia queda incoado el correspondiente procedimiento sancionador.

Instrucción: se le concede el plazo de quince días hábiles, contados a partir del día siguiente a la publicación de este edicto en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID, para que alegue cuanto considere conveniente en su defensa y proponga las pruebas que estime oportunas, quedando enterado que de las mismas se dará traslado al agente actuante para que emita su informe en el plazo de quince días.

Caso de no presentarse alegaciones, esta notificación tendrá los efectos de propuesta de resolución, según señala el artículo 13.2 del Reglamento de Procedimiento Sancionador, con los efectos previstos en los artículos 18 y 19 del mismo reglamento.

La presente denuncia podrá hacerse efectiva antes de que se dicte resolución del expediente sancionador, con una reducción del 30 por 100 sobre la cuantía consignada en el boletín de denuncia por el agente o, en su defecto, en la notificación posterior de dicha denuncia por el instructor del expediente.

RELACIÓN DE RECIBOS-DENUNCIAS DE MULTAS

N.º EXPTE.	DENUNCIADO	N.I.F./C.I.F.	LUGAR DE LA INFRACCIÓN	MATRÍCULA	FECHA INFRACCIÓN
2008000155	TRANSPORTES COURIER DOS MIL SL	B8260524	CL LIBERTAD 0	M -007203-UN	24/11/2008 0:00
2008000182	TILED PROYECTOS SL	B8353146	CL SAN NICOLAS (DE) 9	-009538-DMB	24/11/2008 0:00
2008000346	SUMINISTROS Y MONTAJES ELECTRICOS PENVER SL	B8389474	CT VALDERREMATAS 0	-004478-DPZ	24/11/2008 0:00
2008000402	MOBILIARIO COMERCIAL ANDRES LLORENTE SL	B8133026	PZ CONDE (DEL) 0	M -001090-UU	24/11/2008 0:00
2008000405	SEMAQ MAQUINARIA SL	B8117553	CL MARIA CURIE 0	M -007490-ZV	24/11/2008 0:00
2008001059	GRUPO RAY INMOBILIARIO SL	B8073311	PZ CONSTITUCION (DE LA) 0	-007370-CKM	24/11/2008 0:00
2008001427	ARCOS VILLAR FRUTAS Y HORTALIZAS SL	B8400402	CL RIO MANZANARES 0	-001718-BZJ	24/11/2008 0:00
2008001465	TRANSCORTIDIMA URGENTE SL	B8275024	PS PRADO (DEL) 4	-004177-CWVV	24/11/2008 0:00
2008002094	INSTALACIONES CARRETERO SLU	B8539045	CL ESTRELLA DE ELOLA 35	-005724-BPM	14/11/2008 0:00
2008002346	DIEZ CLAVERIA, DAVID	50196860	CL JOSE MARIA PEMAN 0	-005894-LML	09/09/2008 14:08
2008002886	GALAN LOPEZ, FRANCISCO	2086569	CL RIO MANZANARES 0	-005596-BNJ	11/09/2008 10:45
2008002960	SANCHEZ LOPEZ, OSCAR JORGE	48999857	CL ESTRELLA DE ELOLA 0	-002646-DYH	01/10/2008 10:35
2008003094	INTURTRANS SL	B6102192	PS ESTACION (DE LA) 0	B -002267-VH	08/10/2008 7:50
2008003114	PRIVADO CARPINTERO, NURIA	52957767	GL SIRENAS (DE LAS) 0	M -006871-XM	09/10/2008 18:50
2008003176	GORDO GALLEGO, RUBEN	12331264	PZ PIÑA (DE LA) 0	-000237-FMP	10/10/2008 9:38
2008003563	SBIRN, MARIAN	X6366616	AV ANDALUCIA DE 0	-000685-CYW	13/11/2008 1:30
2008003654	HUAMAN GOMEZ, EDWIN VALENTIN	X4852880	CL PERALEJO 28	M -000789-WH	02/11/2008 11:36
2008003656	HERNANDEZ SANCHEZ, JOSE	8647416	CL FEBO 2	M -000086-PL	02/11/2008 20:42
2008003664	GARCIA BERLINCHES, ALBERTO	7501840	PS ESTACION (DE LA) 0	-000299-BRB	04/11/2008 10:05
2008003666	BALLESTEROS GRACIA, ANGEL	223949	PS ESTACION (DE LA) 0	M -005096-SX	04/11/2008 10:12
2008003772	BARJA CABANA, JOSE CARLOS	2235784	CL TRABAJADORAS DE COTTON 0	M -009257-TK	28/10/2008 17:02